

VIERNES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 187

AYUNTAMIENTO DE CARTES

CVE-2019-8441 *Resolución de delegación de atribuciones de la Alcaldía para celebración de matrimonio civil.*

Por resolución de Alcaldía de 17 de septiembre de 2019, se ha delegado en la concejala del Ayuntamiento doña María Teresa Hernández Martín, la representación del Ayuntamiento y la autorización del matrimonio civil que se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento el día 4 de octubre de 2019, entre los contrayentes que se identifican en la citada resolución.

La delegación entra en vigor y extiende sus efectos únicamente para la autorización del matrimonio civil, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y de que se informe al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria que celebre. Para su eficacia se requiere la aceptación del mandatario que se entiende otorgada con la recepción de la notificación de la resolución. El concejal delegado informará al alcalde de su gestión y de los actos emanados en su virtud.

Cartes, 17 de septiembre de 2019.

El alcalde,
Agustín Molleda Gutiérrez.

2019/8441